**BOLETIN DE PRENSA Nª 58**

Ambato, 3 de junio de 2020

**Municipalidad invierte 600 mil dólares en la Pandemia**

La administración Municipal del Alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, invirtió alrededor de 600.000 dólares en la crisis sanitaria del Covid-19. Esta asignación se invirtió en la compra de insumos de seguridad y kits de alimentos para personas vulnerables entre otros productos.

Con estos recursos, y cumpliendo las normativas legales que rigen de la actual Pandemia, se adquirieron 21.200 mascarillas, 9.135 trajes de bioseguridad, 740 toneladas de productos que se usan para la desinfección de calles y avenidas, 728 frascos de gel antibacterial, 500 gafas y 5.000 pares de guantes entre otros productos.

El Alcalde de Ambato enfatizó que por más esfuerzo, campañas preventivas o inversión que se realicen desde las instituciones nacionales y locales, no se logrará nada sin la colaboración de las personas, pero por sobre todo la responsabilidad, de las familias que desde sus hogares deben implementar medidas preventivas.

En el presupuesto invertido consta la adquisición 2.000 kits de alimentación que se entregaron a las personas con alto grado de vulnerabilidad de los barrios y parroquias de Ambato como son adultos mayores y personas con discapacidad.

Con el aporte de la empresa privada, se entregaron alrededor de 10.000 kits alimenticios en todo el cantón, actividad en la que participaron el Voluntariado Ambato la Gran Ciudad, la Dirección de Desarrollo Social y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Además de la inversión en la Pandemia, la administración del Dr. Javier Altamirano Sánchez, alcalde de Ambato, realizó la apertura de tres centros de alojamientos temporal que están ubicados en la Unidad Educativa Oriente y el centro educativo Jorge Carrera Andrade e instalación de enseres y mueblería en la sección de hotelería que se construyó en la Terminal Terrestre Sur de la Municipalidad que se designó para el uso del personal médico que labora en los hospitales públicos de Ambato**.**